

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
17 DE DICIEMBRE DE 2019

LUGAR: Instalaciones de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA). Av. Tepeyac 4800, Col. Prados Tepeyac, C.P. 45050, Zapopan, Jalisco.

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 10:15 horas del día 17 de diciembre de 2020, y con fundamento en el artículo 4 del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, se procede a levantar el Acta de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a convocatoria de la presidenta Dra. Lucía Almaraz Cázarez, a efecto de agotar el orden del día propuesto, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Declaración de quórum y apertura de la sesión.

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, cedió la palabra al secretario de la sesión, Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, quien certificó la presencia de cinco de los cinco integrantes que conforman el Comité, mismos que se encuentran en funciones, mediante el registro de firmas de asistencia que se anexa y forma parte de esta acta. Por lo que de conformidad en el artículo 4, párrafo segundo del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, existe quórum legal; por lo tanto, los acuerdos que se tomen tienen plena validez legal.

2. Aprobación del Orden del día

La presidenta, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, solicitó al secretario de la sesión, Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, dar lectura al Orden del Día, para su discusión y en su caso, aprobación. No existiendo comentarios al respeto, se sometió a votación, aprobándose de la siguiente manera:

Se aprobó y desarrolló la siguiente orden del día:

1. Declaración de quórum y apertura de la sesión
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación de hallazgos del diagnóstico de prácticas archivísticas
4. Análisis y discusión del Presupuesto 2020 del SEAJAL
5. Seguimiento a petición de apoyo del Sistema Municipal Anticorrupción de San Pedro Tlaquepaque
6. Acuerdo voluntario temporal para la aportación de costos asociados a procesos internos y legales del Comité de Participación Social, no previstos en el presupuesto de la Secretaría
7. Discusión y en su caso, aprobación del Manual de Sentencias Ciudadanas
8. Aprobación de Ejes y actividades generales del Plan de Trabajo del Comité de Participación Social 2020

9. Asuntos varios
10. Acuerdos
11. Clausura de la sesión

3. Presentación de hallazgos del diagnóstico de prácticas archivísticas

La presidenta, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, cedió la palabra a la Dra. Nancy García Vázquez, para presentar los resultados y las consideraciones relativas al estudio. Al respecto, la Dra. Nancy García Vázquez, informó que, a principios del año 2019, se inició un diagnóstico en las dependencias estatales en materia de archivos, a propósito de la aprobación de la Ley General de Archivos del Estado de Jalisco, y que el trabajo de investigación se realizó con la colaboración del ex presidente del Comité de Participación Social, Dr. Freddy Mariñez. Dijo que, con la aprobación de la Ley de Archivos, y este diagnóstico, lo principal que se encontró, es que la mayoría, ya tiene una capacidad instalada, sin embargo, hay muchas áreas de oportunidad para mejorar. Por ejemplo, en el área organizacional, es necesario consolidar el perfil de los encargados del archivo y propiciar que haya expertos y técnicos; ya que la gestión de la información será fundamental para alimentar la rendición de cuentas y las estrategias de control de la corrupción. Otro factor que se encontró, fue la necesidad de mejoras, en las prácticas en materia de archivos, que, si bien es cierto, esto representa costos financieros en las entidades públicas -y ante una política de austeridad- se debe impulsar y fortalecer la gestión de los archivos y la capacidad individual de las dependencias en la materia, es decir, que haya mejor infraestructura y un reconocimiento más directivo de quienes están encargados del archivo, incluso, en términos salariales. Informó que se tendrá una sesión especial con la Secretaría Ejecutiva, el próximo 20 de diciembre a las 10:00 hrs. para presentar de manera más detallada esta investigación, ya que fue uno de los temas que se presentó en el Plan de Trabajo, por lo cual es muy satisfactorio, cumplir con esta meta que se tenía programada.

La presidenta, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, sometió a consideración, que el Dr. Freddy Mariñez, ex presidente del CPS, forme parte del presidium, así como la diputada Priscila Franco, en la presentación del diagnóstico, a celebrarse el próximo 20 de diciembre del 2019, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, siendo la Dra. Nancy García Vázquez, la coordinadora del evento.

4. Análisis y discusión del Presupuesto 2020 del SEAJAL

Al respecto, la presidenta, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, informó que el presupuesto asignado al SEAJAL, fue aproximadamente de 40 millones de pesos, y que el CPS, trabajará en resolver las actividades y los temas del propio Sistema, ajustándose al presupuesto y trabajar en las adecuaciones a lo asignado.

Al respecto, el Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, dijo que aunque este año, ya no es posible realizarlo, debido a que el Presupuesto ya fue aprobado, sí que quería dejar constancia para que el siguiente ejercicio fiscal, se tomara en cuenta su propuesta. Ante esto, requirió que a través de la presidenta Dra. Lucía Almaraz Cázarez, se solicitara a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado, la inclusión de un párrafo en el Artículo 28 de la Ley de Presupuesto de Egresos 2020, similar al que el CPS, envió en diciembre de 2018. Dicho párrafo dice: "Los recursos

asignados a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, deberán ser priorizados para el cumplimiento de las actividades sustantivas que marca la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, especialmente las indicadas en el artículo 21, relacionadas con el Comité de Participación Social”. El objetivo principal, es que no existe una asignación directa del Presupuesto a los proyectos de CPS, y la manera en que podría la Secretaría Ejecutiva, respaldarse en términos administrativos o de auditoría, es a través de este párrafo, para que pueda fluir recurso directo. Señaló que sería óptimo que el próximo año, no sea necesario incluirlo, sino que la matriz que se presente de propuesta de presupuesto, ya contenga incluidos los proyectos del CPS.

5. Seguimiento a petición de apoyo del Sistema Municipal Anticorrupción de San Pedro Tlaquepaque

La presidenta, Dr. Lucía Almaraz Cázarez, informó que llegó una petición por parte del presidente del Comité de Participación Social de Tlaquepaque, solicitando apoyo con relación al Sistema Municipal Anticorrupción, por lo que cedió la palabra a la Dra. Annel Vázquez Anderson, quien está atendiendo el caso, para explicarlo. Por su parte, la Dra. Annel Vázquez Anderson, informó que debido a las limitaciones que tienen los municipios en materia de presupuesto y de infraestructura, para dar origen a los Sistemas Municipales Anticorrupción de Jalisco y aunado a esto, la Ley dice que *podrá* crearse un Sistema, es decir, existe la posibilidad de no hacerlo, es entonces, donde el CPS, debe trabajar. En este sentido, dijo que lo que se tenía que pensar, es cómo en esas condiciones se pueda lograr. Señaló que revisando algunas alternativas, lo que parece la mejor opción, es retomar la propuesta que se hizo en las mesas de la Reforma 2.0, donde varios actores académicos, sociales y políticos, propusieron para el artículo 36 que: “Su conformación mínima deberá incluir a las personas titulares del Órgano Interno de Control, de la Sindicatura, de la Unidad de Transparencia y del Consejo de Municipal de Participación Ciudadana y Popular”. Señaló que básicamente lo que propone el CPS, es que el Municipio no se quede sin esa figura, que se conforme el Sistema Municipal, con la gente que ya tiene en el propio ayuntamiento, para que no les implique crear nuevas estructuras.

Al respecto, el Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, sugirió que se respondiera puntualmente por escrito al Comité de Participación Municipal de Tlaquepaque, con copia a la presidenta municipal, en el sentido, de proponer un modelo que sea viable, que no sea oneroso, que responda a las necesidades del combate a la corrupción en el municipio y, sobre todo, homogéneo que pueda funcionar en todos los municipios, con más o con menos presupuesto.

La presidenta sometió a consideración, que se responda por escrito, tanto al Comité de Participación Social del Municipio de Tlaquepaque, así como a la Presidenta Municipal, y se le marque copia a la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, basado en la Propuesta de Reforma 2.0 a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción en el artículo 36, primer párrafo, que habla de la Conformación de los Comités de Participación Social de los Ayuntamientos, mismos que pueden integrarse con el propio personal de cada ayuntamiento.

6. Acuerdo voluntario temporal para la aportación de costos asociados a procesos internos y legales del Comité de Participación Social, no previstos en el presupuesto de la Secretaría

La presidenta, Dr. Lucía Almaraz Cázarez, informó que el CPS, no cuenta con un presupuesto asignado para cubrir gastos que por la propia naturaleza del Comité se generan y tienen que ser asumidos por los integrantes. Por ejemplo,

en el tema de asignaciones que corresponden al Poder Judicial, se han tenido que atender, desde que nace el Comité, con temas de amparo, que implica de manera constante, expedir copias certificadas. Asimismo, hay otros insumos que cubrir, como la impresora, discos duros, USB, el personal de apoyo y sobre todo, lo que tiene que ver con Comunicación Social. Dijo que todos esos gastos salen del sueldo de los integrantes del Comité de Participación Social, unos son de manera semanal, otros son de manera mensual, y el acuerdo es, que se continúe apoyando las funciones del Comité, con los costos que implica, es decir, que los integrantes asuman esos gastos que no están previstos en el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva.

El Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, señaló que está de acuerdo en aportar lo que haga falta, sin embargo, dijo que el Órgano Ciudadano no tendría que costear la operatividad de su funcionamiento, por esta razón, solicitó a la presidenta para que en el siguiente presupuesto se contemplaran las partidas necesarias para el funcionamiento adecuado del Comité con las necesidades que requiera.

Por su parte, la Dra. Nancy García Vázquez, dijo estar a favor de este acuerdo, pero le parece importante hacer una buena práctica de organización dentro del Comité, es decir, si bien es cierto, que pueden acceder a recursos a través de la Comisión Ejecutiva, sería mejor presupuestar los proyectos, por medio de un ejercicio sano de transparencia: establecer el proyecto, el costo del proyecto, el responsable, etc. Señalo que se puede ir desarrollando ese trabajo, para que, en lo sucesivo, quede como una buena práctica organizacional al interior del CPS.

La presidenta señaló que sí se hizo una petición presupuestal, no de proyectos, pero sí de requerimientos y dijo estar de acuerdo con las propuestas planteadas por los integrantes. Por lo que sometió a consideración la propuesta de seguir absorbiendo los requerimientos, a través de la aportación de costos que son asumidos por el Comité de Participación Social, en la gestión 2019-2020, aprobándose por unanimidad.

7. Discusión y en su caso, aprobación del Manual de Sentencias Ciudadanas

La presidenta, Dr. Lucía Almaraz Cázarez, cedió la palabra al Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, para hablar del contenido del Manual de Sentencias Ciudadanas, discutirlo y en su caso, aprobarlo en lo general. Por su parte el Dr. José de Jesús Ibarra, dijo que el Manual para la Comprensión de Sentencias Administrativas sobre Hechos de Corrupción, es un ejercicio que está plasmado en el Plan de Trabajo 2019. Se contempla el Sub Eje 1 de Política Pública: Mecanismos de Coordinación Intergubernamental, a su vez, el Sub Eje 1.4, de Justicia Abierta Tribunal de Justicia Administrativa y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Señaló que ya existe la obligación para transparentar las sentencias de los tribunales, específicamente el Tribunal de Justicia Administrativa, la cuestión está, en que estos documentos jurídicos, no siempre son accesibles en su estructura y en su lenguaje, para toda la ciudadanía, puesto que están hechos por juristas y abogados. En este sentido, dijo que desde el CPS, se propone un esquema de trabajo hacia el Tribunal de Justicia Administrativa, para que la elaboración de sus sentencias sea con un lenguaje más ciudadano y más claro. Señaló que el objetivo del Manual, es ser una guía para que cualquier persona no especializada en el ámbito del Derecho Administrativo, pueda tomar una resolución y encontrar en su estructura: el problema que lo motivó, el tema fundamental que resuelven los Magistrados, la decisión que está en juego y desde luego, cuál fue la

decisión del Órgano Jurisdiccional. Dijo que la primera parte del Manual, refiere a la estructura de las resoluciones jurisdiccionales: cuál es el contenido común de una sentencia. La segunda parte, se refiere a la cuestión de fondo: qué se puede encontrar en la argumentación de fondo de una resolución, en este caso administrativa, respecto de hechos de corrupción. Puntualizó, que hay una guía, de cómo se podría leer las sentencias, partiendo del problema que plantean los Magistrados, las premisas que toman en la resolución y fundamentalmente la conclusión del fallo. En este sentido, propuso, presentar como acuerdo, que esta propuesta se haga llegar al Comité Coordinador, vía la presidencia del CPS, para que sea trabajada también por ellos, ya no desde la perspectiva ciudadana, que es lo que ya se tiene, sino desde la perspectiva interna, que iría en dos vías: la primera, para que sea un Manual de Comprensión de las Resoluciones, que es la propuesta del CPS; y la segunda, la participación del Tribunal de Justicia Administrativa, que son quienes elaboran las sentencias y las resoluciones, para que sean, bajo un esquema más amigable, por ejemplo, hoy por hoy no tienen un glosario de sentencias en Justicia Administrativa, lo que sería una buena práctica de parte de los tribunales, establecer un glosario. También la propuesta se funda, en que de forma interna, el Tribunal, realice un Manual de Redacción de Sentencias Administrativas, para que desde su creación, las sentencias y resoluciones, sean más fácil de comprender. Señaló que su propuesta concreta es, primero, aprobar en lo general, el Manual para la Comprensión de Sentencias Administrativas sobre Hechos de Corrupción (no penales); y segundo, que la presidenta lleve este manual al Comité Coordinador, para que, a su vez, se trabaje un Manual de Redacción de Sentencias Administrativas desde el Tribunal de Justicia Administrativa en Plan de Trabajo 2020.

La presidenta, Dra. Lucía Almaraz Cazarez, sometió a votación la propuesta del Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, la aprobación en lo general del Manual para la Comprensión de Sentencias Administrativas y lo sucesivo, que se suba al Comité Coordinador, para que se vaya por dos vías: la primera, para que sea un Manual de Comprensión de las Resoluciones, que es la propuesta del CPS y la segunda, se trabaje un Manual de Redacción de Sentencias Administrativas desde el Tribunal de Justicia Administrativa.

8. Aprobación de Ejes y actividades generales del Plan de Trabajo del Comité de Participación Social 2020

La presidenta, Dr. Lucía Almaraz Cázarez, dijo que los Ejes, ya se han discutido sobre el Plan de Trabajo y su diseño, donde, el objetivo es estar alineados a los Ejes que tendrá la política Estatal Anticorrupción, que estará estructurado, bajo esa lógica programática, es decir, se tendrán Cuatro Ejes temáticos, que corresponden a la Integridad, Participación Pública, Arbitrariedad e Impunidad. De manera adicional, se propone tener un Eje especial dedicado al fortalecimiento institucional del CPS, que haga énfasis al mejoramiento de desempeño de las actividades cotidianas. Y entre las actividades donde todos los integrantes participan: El Proyecto 1, Tablero de Integridad de los Entes Públicos; Proyecto 2, Acompañamiento en el Fortalecimiento de las Estrategias Anticorrupción en los Municipios; Proyecto 3, La Pedagogía de la Integridad; Proyecto 4, Secretariado Técnico de Gobierno Abierto, que es particularmente, darle seguimiento al Segundo Plan de Gobierno Abierto, en dos compromisos, uno que tiene que ver con el Legislativo y otro con Poder Judicial; Proyecto 6, Designaciones Públicas; Proyecto 7, La Narrativa de la Corrupción y el Fenómeno de la Desaparición en Jalisco; Proyecto 8, Manifestaciones de la Corrupción, donde se seguirá trabajando en el Consejo Técnico Ciudadano de la Fiscalía Estatal, apoyando con el diseño de instrumentos técnicos; Proyecto 9, Coadyuvancia a la Plataforma de Seguridad Jalisco; Proyecto 10, Código de Ética y Conducta

del Comité de Participación Social. Dijo que en general estos son los proyectos a desarrollar, y se tiene pendiente atender lo relacionado a la RED Ciudadana y el seguimiento a la RED de Mujeres Anticorrupción, así como la Participación del Comité, en el Consejo de Vigilancia del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

En este sentido, la presidenta puso a consideración en lo general, los Ejes de trabajo y actividades generales del Plan de Trabajo del Comité de Participación Social 2020. Asimismo, socializar el Plan, con los diferentes sectores y organismos de la sociedad civil, académicos, especialistas, grupos empresariales, medios de comunicación y grupos de profesionistas, en mesas de trabajo, y que estas se realicen de manera simultánea, el martes 14 de enero de 2020.

9. Asuntos varios

La presidenta, Dr. Lucía Almaraz Cázarez, preguntó a los Integrantes del CPS, si tenían algún asunto que tratar, desahogándose los siguientes temas:

Dra. Annel Vázquez Anderson, habló sobre el Dictamen Técnico de perfiles de aspirantes a la Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR), para ocupar el puesto de Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, donde dijo, que quería aclarar algunos puntos. Señaló que todas las opiniones técnicas del Comité de Participación Social, son opiniones y siempre se han considerado como un insumo más, para que la autoridad responsable del nombramiento, pueda tomar una mejor decisión y, sobre todo, una decisión de cara a la ciudadanía, ya que, para el CPS, es un tema fundamental, porque la idea de las cuotas y cuates, lo consideraran corrupción en puestos públicos. Señaló que es por ello, que se hace con motivación, esperanza, seriedad, y formalidad. Aclaró, que el CPS, no es autoridad, no le toca tomar la decisión, sólo da una opinión, que además, resulta importante para fortalecer las buenas prácticas en el Gobierno, de cara a la ciudadanía. Dijo que, por ser un órgano ciudadano, es decir, la parte ciudadana del Sistema, los criterios de evaluación, se publican, en la página WEB y en Redes Sociales, de tal suerte, que cualquier ciudadano interesado en el proceso pueda contrastar y hacer sus propias evaluaciones.

Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, señaló que la participación del Comité, no es instituirse como un Congreso, no tienen una calidad de representación política de ningún tipo, como la tiene el Congreso. Señaló que lo que le toca al Comité, es dar insumos, para que la autoridad representativa, en este caso el Congreso, decida con mejores elementos, pero sobre todo para que los ciudadanos, puedan también hacer sus observaciones.

Dra. Nancy García Vázquez, comentó que este día, a las 13:00 hrs. se presenta el Diagnóstico que se trabajó de manera conjunta el Comité de Participación Social y la Contraloría del Estado, que es un diagnóstico sobre prácticas de Contraloría Social, donde la idea es ver como fortalecer los mecanismos en este tema. Agradeció a todos los aliados que ha tenido el Comité, a quienes los han acompañado durante el año y refrendó que se está inaugurando una nueva técnica de trabajo, donde el objetivo es mejorar y estar siempre abiertos a la crítica constructiva y positiva.

10. ACUERDOS.SO.CPS. –

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad, que en la presentación del Diagnóstico de Prácticas Archivísticas, estén el presidium, el Dr. Freddy Mariñez, Ex Presidente del Comité de Participación Social, junto con la diputada Priscila



Franco, a celebrarse el próximo 20 de diciembre del 2019, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, siendo la Dra. Nancy García Vázquez, la coordinadora del evento.

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad, que se responda por escrito, tanto al Comité de Participación Social del Municipio de Tlaquepaque, así como a la Presidenta Municipal, y se le marque copia a la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, que la creación del Comité de Participación Social en el Municipio, se base en la Propuesta de Reforma 2.0 a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción en el artículo 36, primer párrafo, que habla de la Conformación de los Comités de Participación Social de los Ayuntamientos, mismos que pueden integrarse con el propio personal de cada ayuntamiento.

TERCERO. Se aprueba por unanimidad, que los Integrantes del Comité de Participación Social, continúen dando la aportación de los gastos y costos asociados a los procesos internos y legales, no previstos en el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva, en la gestión 2019-2020. Y que en lo sucesivo, como práctica organizacional, se presenten los Proyectos del CPS, para que sean incluidos en el Presupuesto del SEAJAL.

CUARTO. Se aprueba por unanimidad, en lo general, el Manual para la Comprensión de Sentencias Administrativas, y en lo sucesivo, se suba al Comité Coordinador, para que se vaya por dos vías: la primera, para que sea un Manual de Comprensión de las Resoluciones, que es la propuesta del CPS y la segunda, se trabaje un Manual de Redacción de Sentencias Administrativas desde el Tribunal de Justicia Administrativa.

QUINTO. Se aprueba por unanimidad, en lo general, los Ejes de trabajo y actividades generales del Plan de Trabajo del Comité de Participación Social 2020. Asimismo, socializar el Plan, mediante mesas de trabajo, de manera simultánea, con los diferentes sectores y organismos de la sociedad civil, académicos, especialistas, grupos empresariales, medios de comunicación y grupos de profesionistas. Para su desarrollo, previamente se presentará la metodología y el diseño de las mesas para realizarse el próximo martes 14 de enero de 2020 a la 10:00 hrs.

11. Clausura de la sesión

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Lucía Almaraz Cázarez, en uso de la voz y no habiendo más asuntos que tratar, declara clausurada la presente sesión del Comité de Participación Social, siendo las 10:55 horas del día en que se actúa, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. -----

ACT-CPS

Sesión Ordinaria

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE JALISCO



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



Comité de
Participación Social
JALISCO

Lucía Almaraz Cázarez
Presidenta

Annel A. Vázquez Anderson
Integrante

José de Jesús Ibarra Cárdenas
Integrante

Nancy García Vázquez
Integrante

David Gómez Álvarez
Integrante

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL,
CELEBRADA CON FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2019